

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TELMEX CORP S.A.

En Santiago de Chile, a 21 de Abril de 2009, siendo las 10:13 horas, en calle Rinconada El Salto N° 202, comuna de Huechuraba, Santiago, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telmex Corp S.A., fijada para esta misma fecha y lugar, presidida por el Presidente de la Compañía señor Alejandro Rojas Pinaud, con la asistencia de los señores accionistas que a continuación se indican, quienes por sí y/o por poder, representan las siguientes acciones:

Nombre Accionista	Nombre Apoderado	Acciones
Telmex Chile Holding S.A.	Gianpaolo Peirano Bustos	468.512.991
Telmex Chile Wireless S.A.	Gianpaolo Peirano Bustos	4.900
Telmex Chile Internet S.A.	Gianpaolo Peirano Bustos	4.900
Carlos Alejandro Sazie Correa	Carlos Alejandro Sazie Correa	90.055
Acciones asistentes		
Porcentaje de asistencia		99,793%

Con la aprobación unánime de la asamblea, actuó como secretario de la Junta el abogado de la Compañía, señor José Ignacio Alvear Vera.

1.- APERTURA DE LA JUNTA

El señor Presidente informó que, de acuerdo a la hoja de asistencia, se encuentran presentes en la sala, por sí o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 468.612.846 acciones, lo que representa un 99,793% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, de manera tal que existe el quórum suficiente establecido en la ley y en los estatutos sociales para llevar a efecto esta Junta.

Informó además que, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, y como se informó en su convocatoria, los accionistas con derecho a voto en la Junta son los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días anteriores a su celebración, vale decir, al 16 de Abril último.

2.- APROBACION DE LOS PODERES PRESENTADOS

El señor Presidente informó a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se efectuó calificación de los poderes presentados por no haberlo estimado necesario el Directorio ni solicitado ningún accionista en el plazo establecido para ello.

Por lo tanto, y conforme a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo es necesario pronunciarse sobre la aceptación de los poderes presentados, lo que fue sometido a consideración de la Junta.

A continuación, la Junta aprobó por unanimidad los poderes presentados.

3.- FORMALIDADES PREVIAS

El señor Presidente informó a los señores accionistas que se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta, solicitando al señor Secretario proceda a dar lectura de ellas, dejando constancia de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Marzo de 2009.
- b) Que la publicación de los avisos de citación a esta Junta se efectuó en el Diario Electrónico El Mostrador los días 03, 13 y 20 del presente mes.
- c) Que los Estados Financieros Consolidados resumidos del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008, sus notas e informe de los Auditores Externos, fueron publicados en el Diario Electrónico El Mostrador el pasado 06 de Abril.
- d) Que con fecha 03 de Abril pasado se envió carta a cada accionista, informándoles respecto de la presente convocatoria.
- e) Que según se informó en el aviso de citación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 18.046 Sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria de la Compañía, así como balance, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas está a disposición de los señores accionistas en el sitio web http://www.telmex.cl/Esto_es_Telmex/index.html.

Se indicó también en el aviso que en las oficinas de la Compañía existe un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Balance Anual para la consulta de los señores accionistas que desearan hacerlo.

- f) Que la celebración de la presente Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores por carta de fecha 03 de Abril en curso.

4.- REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El Sr. Presidente, luego de consultar a los asistentes, solicitó dejar constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.- CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA

El señor Presidente informó que, encontrándose presentes el 99,793% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Compañía, aprobados los poderes presentados y, habiéndose cumplido con todas las formalidades requeridas por la ley y por los estatutos sociales para su celebración, daba por legalmente constituida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

6.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El señor Presidente informó que, encontrándose el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2008 firmada por todos los señores accionistas que fueron designados al efecto, por el Presidente y por el Secretario, ésta no requería de aprobación.

7.- FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 72 de la ley 18.046, las actas de las Juntas de Accionistas deben ser firmadas por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en ella y que la Circular N° 1.291 de la Superintendencia de Valores y Seguros recomienda, para su pronta expedición, que se proponga a cuatro o más nombres de accionistas presentes en la Junta para que al menos tres de ellos la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A continuación, la Junta designó para suscribir el acta a los accionistas o representantes de accionistas señores:

- 1.- Telmex Chile Holding S.A.
- 2.- Telmex Chile Wireless S.A.
- 3.- Telmex Chile Internet S.A.

8.- **APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El señor Presidente informó que, en consideración del conocimiento que los señores accionistas tienen de los negocios sociales y del contenido de la Memoria Anual, Balance, demás Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2008, procedía a someterlos a consideración de la Junta.

A continuación, por la unanimidad de la Junta, se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos sometidos a votación.

9.- **NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES**

El señor Presidente informó a los señores accionistas acerca de la distribución de las cuentas patrimoniales que, consistente con las diversas cuentas del Balance aprobado, consolida por una parte en la cuenta de Pérdidas Acumuladas las correspondientes pérdidas registradas durante el ejercicio 2008, quedando éstas como sigue:

Capital pagado	\$ 239.221.903.440
Sobrepeso en venta de acciones propias	\$ 1.299.394.071
Pérdidas acumuladas	\$ (255.813.771.797)
TOTAL PATRIMONIO	\$ (15.292.474.286)

10.- **POLITICA DE DIVIDENDOS**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde asimismo a la Junta conocer la política de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía en los ejercicios futuros, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas.

Al efecto, el señor Presidente expuso la política general de reparto de dividendos:

- a) La política de reparto de dividendos de la Compañía propuesta por el Directorio durante los próximos ejercicios será, una vez absorbidas las

pérdidas acumuladas, destinar el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio al pago de dividendos a los accionistas;

- b) El Directorio propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2010, el pago de un dividendo definitivo que, sumado a los dividendos provisorios que eventualmente pueda acordar el Directorio durante este ejercicio, y una vez absorbidas las pérdidas acumuladas, complete la distribución del 30% de las utilidades de dicho ejercicio.

11.- INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

El señor Presidente informó que, en cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde que el Directorio determine acerca del procedimiento general a utilizar para la distribución de dividendos.

De esta manera, informó a los señores accionistas que el Directorio acordó aprobar e informar a esta Junta el siguiente procedimiento general para la distribución de los dividendos:

Este consistirá en pagar los dividendos a los accionistas que legalmente corresponda, mediante cheques nominativos girados contra cuenta corriente bancaria de la plaza de Santiago los que, como medida adicional de resguardo para evitar cobros indebidos, sólo podrán ser retirados por los accionistas personalmente o por sus representantes legales debidamente acreditados en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago. Como procedimiento especial y a los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les depositará el dividendo respectivo en su cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo certificado público o privado.

12.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CIRCULAR N° 1.494 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El señor Presidente informó que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la letra b) del número II de la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información que la Sociedad envía a los señores accionistas en relación a sus saldos y movimientos accionarios, es de 0,034 Unidades de Fomento por accionista, lo cual es de cargo de la Sociedad.

13.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

El Sr. Presidente informó que en virtud de la renuncia de don Adolfo Cerezo Pérez, Andrés Vázquez del Mercado Benchimol y de don Isidoro Ambe Attar al cargo de director de la compañía, y conforme lo establece el inciso final del artículo 32 de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta renovar la totalidad del directorio.

A continuación, el Sr. Presidente indicó que procedía la elección de los siete miembros del directorio titular que corresponde sean elegidos, presentándose las siguientes personas:

- 1) Don Alejandro Rojas Pinaud
- 2) Don Oscar Von Hauske Solís
- 3) Don Gonzalo Lira Coria
- 4) Don Eduardo Álvarez Ramírez de Arellano
- 5) Don Domingo Asiain Córdoba
- 6) Don Rigoberto Valdés Orozco
- 7) Don Gabriel Juárez Lozano

El Sr. Presidente informó que existiendo igual número de candidatos que cargos por llenar, resultaba inoficioso proceder a efectuar la votación, acordándose, en consecuencia, en forma unánime, omitir la votación y proclamar como directores de la Compañía a los candidatos antes individualizados.

A continuación, el Sr. Presidente indicó que procedía la elección de los siete miembros del directorio suplente que corresponde sean elegidos, presentándose las siguientes personas:

- 1) Suplente de don Alejandro Rojas Pinaud, don Emilio Martinic García
- 2) Suplente de don Oscar Von Hauske Solís, don Alfonso Lara López
- 3) Suplente de don Gonzalo Lira Coria, don Gianpaolo Peirano Bustos
- 4) Suplente de don Eduardo Álvarez Ramírez de Arellano, don José Ignacio Alvear Vera
- 5) Suplente de don Domingo Asiain Córdoba, don Luis Carlos Vélez Sotres
- 6) Suplente de don Rigoberto Valdés Orozco, don José Tomás Errázuriz Grez
- 7) Suplente de don Gabriel Juárez Lozano, don Francisco Sabioncello Corral

El Sr. Presidente informó que existiendo igual número de candidatos que cargos por llenar, resultaba inoficioso proceder a efectuar la votación, acordándose, en consecuencia, en forma unánime, omitir la votación y

proclamar como directores de la Compañía a los candidatos antes individualizados.

14.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El señor Presidente informó a la Junta que de conformidad a lo establecido en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales y el artículo 33 de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta fijar la remuneración anual que corresponderá a los señores Directores por el ejercicio de sus cargos.

Al efecto, propuso a los señores accionistas que los señores directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos.

Sometida dicha proposición a la Junta, ésta le dio su aprobación por unanimidad.

15.- COMITÉ DE DIRECTORES

A) Remuneración y presupuesto de gasto

El señor Presidente informó a los señores accionistas que durante el presente ejercicio la Compañía se encuentra obligada a designar el Comité de Directores previsto en el artículo 50 bis de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, por cuanto su patrimonio bursátil calculado conforme a las instrucciones impartidas al efecto por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 1.526, resulta superior al equivalente de 1.500.000 Unidades de Fomento y por cuanto se ha procedido a la elección íntegra del nuevo directorio de la compañía.

Asimismo, informó que la presente Asamblea debe proceder a fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar un presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y sus asesores para el año 2009.

El presupuesto de gastos de funcionamiento cubrirá la contratación de asesorías profesionales que pueda requerir el Comité de Directores para el desarrollo de sus labores.

Considerando las funciones que deberá desarrollar el Comité de Directores, según lo dispuesto en el citado artículo 50 bis de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, se propone, para el año 2008, que los honorarios para cada miembro del Comité de Directores, tanto titular como suplente, sea una cantidad equivalente a 1 Unidad de Fomento por asistencia a sesión y 50 Unidades de Fomento para gastos.

A continuación, la Junta aprobó los honorarios propuestos para los miembros del Comité de Directores, así como su presupuesto de gastos para el ejercicio 2009.

B) Informe sobre actividades y gastos del Comité de Directores

Por otra parte, el Presidente informó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a la Junta las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el año 2008.

Al respecto se informa que durante el año 2008 el Comité de Directores, integrado por tres miembros, examinó los estados financieros presentados por la administración de la sociedad y representó su proposición para la designación de auditores externos.

Finalmente se informa que, según se acordó en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2008 se devengó a favor de los directores miembros del citado Comité una remuneración de 1 Unidad de Fomento por Sesión.

16.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente informó a los señores accionistas que conforme lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046 y el artículo 19 de los estatutos sociales, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a los auditores externos que tendrán a su cargo examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2009.

Informó al respecto que se proponía a la Junta la designación de la firma Ernst & Young Limitada, lo que fue sometido a consideración de la Junta.

A continuación, la Junta aprobó por unanimidad designar a la firma Ernst & Young Limitada como auditores externos encargados de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2009.

17.- INFORME A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

El señor Presidente informó que para los efectos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta debía tomar conocimiento de las operaciones efectuadas por la Compañía durante el ejercicio 2008, a que se refiere la citada disposición, siendo ellas las siguientes:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	2008		2007	
				Monto	Efecto en resultados (Cargo) abono	Monto	Efecto en resultados (Cargo) abono
				M\$	M\$	M\$	M\$
Arrendadora Internacional S.A.	99.558.230-9	Accionistas comunes	Arriendo de espacios	-	-	3.793	3.188
Claro Chile S.A.	96.799.250-K	Accionistas comunes	Servicios otorgados	6.943.511	5.835.423	3.388.689	2.847.638
			Servicios recibidos	1.259.912	(1.058.749)	958.222	(805.228)
Conductel Austral Com. e In Ltda.	96.775.240-1	Accionistas comunes	Servicios otorgados	14.156	11.896	9.884	8.305
			Compra de activo fijo	-	-	1.019.000	-
Telmex Chile Long Distance S.A.	96.631.610-1	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	1.792.546	1.489.974	2.046.449	1.719.705
			Servicios recibidos	15.006	(12.610)	107.271	(90.144)
Telmex Chile Network S.A.	96.584.930-0	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	1.349.055	1.072.972	1.483.386	1.246.542
			Servicios recibidos	14.376	(12.081)	14.382	(12.086)
			Arriendo de espacios	119.108	100.091	-	-
Telmex Chile Internet S.A.	96.667.200-5	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	365.419	291.728	347.156	291.728
Telmex Argentina	Argentina	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	29.730	24.983	-	-
			Venta de equipos	-	-	11.151	9.371
Telmex USA	EE.UU.	Accionistas comunes	Servicios otorgados	298.405	250.761	45.766	45.766
Telmex Brasil	Brasil	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	103.498	72.040	38.506	32.359
UNINET	México	Accionistas comunes	Servicios otorgados	213.074	179.054	61.301	51.513
			Servicios recibidos	-	-	61.547	(61.547)
EMBRATEL	Brasil	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	286.228	213.119	131.607	131.607
			Servicios recibidos	13.318	(11.191)	61.857	(61.857)

Telefónex Perú	Perú	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	24.667	20.729	6.313	5.306
			Servicios recibidos	247.025	(247.025)	345.627	(110.103)
Telefónex TV S.A.	76.020.870-1	Directores y Accionistas comunes	Arriendo de espacios	14.659	12.319	4.889	4.108
			Servicios otorgados	479.348	(133.467)	4.412	3.707
Cicssa Ingeniería y Construcción Chile Ltda.	76.898.520-0	Accionistas Comunes	Construcción de obras de infraestructura	14.687.882	-	-	-
Telefonos de México S.A.B.	Perú	Directores y Accionistas comunes	Servicios otorgados	40.211	33.791	-	-

El señor Presidente hizo presente que estas operaciones corresponden al giro social, y que fueron realizadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

18.- PERIODICO EN QUE SE REALIZARAN LAS PUBLICACIONES SOCIALES

El señor Presidente informó que corresponde a la Junta determinar el periódico en el cual se realizarán las citaciones y demás avisos y publicaciones que la Sociedad deba practicar, proponiéndose al efecto el Diario Electrónico El Mostrador.

A continuación, la Junta aprobó por unanimidad la proposición precedente.

19.- LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA

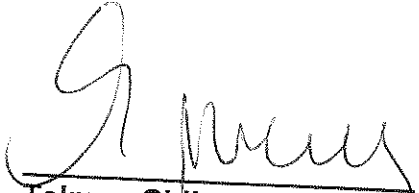
El Sr. Presidente solicitó que se facultara al señor Gerente General, don Eduardo Díaz Corona Jiménez y a los abogados don Gianpaolo Peirano Bustos y José Ignacio Alvear Vera para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de esta Junta.

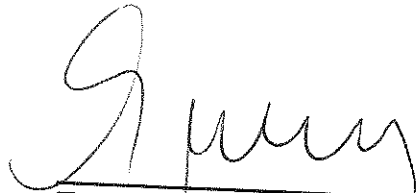
A continuación, la Junta aprobó por unanimidad la proposición precedente.

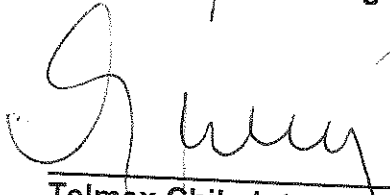
20.- CONCLUSION DE LA JUNTA

El señor Presidente informó que habiéndose tratado todas las materias que fueron objeto de la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de

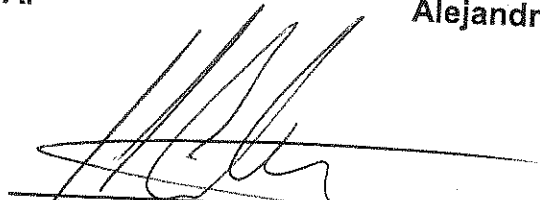
Accionistas, siendo las 10:31 horas, daba por terminada la Junta, levantándose la sesión.


Telmex Chile Holding S.A.


Telmex Chile Wireless S.A.


Telmex Chile Internet S.A.


Alejandro Rojas Pinaud


José Ignacio Alvear Vera